



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

Acto N° 2105.

SAUCE VIEJO, 30 de Diciembre de 1985.

ORDENANZA N° 858

VISTO:

Que aún no se cuentan con los elementos para el Presupuesto comunal año 1986; y,

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de continuar con el normal funcionamiento administrativo de esta Comuna, se dispuso la reconducción del Presupuesto año // 1985 para el año 1986,

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º) Recóndúcese el Presupuesto año 1985 de la Comuna de Sauce // Viejo, Dpto. La Capital, para el año 1986 en su Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos en un todo de acuerdo con las cifras del Presupuesto año 1985 por Ordenanza // N°851/85.

Artículo 2º) Estímase el total de Erogaciones en A 403.900.-
el total del cálculo de Recursos A 403.900.-
Presupuesto equilibrado. A =====

Artículo 3º) Pase copia de la presente a Contaduría, a sus efectos.

Artículo 4º) Comuníquese, regístrese y archívese.


JOSE MARTIN DURAN
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


NESTOR ANTONIO FERNANDEZ
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


ALBERTO ERMILDO CAPOCETTI
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


CIRO CLAUDIO BERTONE
VOCAL
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO